



Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



CERTIFICACIÓN

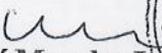
La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2018 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NUMERO CERO TRECE (013),** En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, uno (15) de julio del año dos mil diez y nueve.- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar sesión ordinaria, presidida por el Alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino, con la presencia de la vicealcalde municipal Dra. María Susana Castejón Welchez.- De los Regidores por su orden: 3° Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.-4°Ing. Melissa Nineth Aguilar Maldonado.- 5° Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 6°.- Agron. Jose Alfredo Morales Chacon.- 7° Lic. Jose Raul Guerra Aldana.- 8° Abg. Jisela María Peraza Ramírez.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1°... 2°... 3°...4°... 5°... 6°... 7° a)... b)... c) **CONVENIOS MUNICIPALES.**- En seguimiento al convenio de Cooperación entre Visión Mundial y Municipalidad de Copán Ruinas, firmado en el año dos mil diez y ocho, en base a lo expuesto el señor alcalde municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino solicito aprobación para proceder a firmar el adendum N° 01 y para que Visión Mundial como Organización Cooperante transfiera a la Municipalidad de Copán Ruinas la cantidad de L.250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras exactos) a la cuenta de banco de occidente N° 11-102-000-783-5.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerdan aprobar: 1° Transferencia de Visión Mundial a la Municipalidad de Copán Ruinas por la cantidad de L.250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras exactos) a la cuenta de banco de occidente N° 11-102-000-783-5 para o.- 2° Adendum número 01 al convenio de Cooperación entre Visión Mundial y al Municipalidad de Copán Ruinas.- 3° Realizar el proceso de ejecución de la Feria de Proyectos de emprendedurismo con los fondos en base a procedimiento en apego a ley de la Contratación del estado y las disipaciones generales del presupuesto y políticas financieras de Visión Mundial.- 4° Acompañar la ejecución de la iniciativa Feria de Proyectos de una manera coordinada con la Unidad Técnica Municipal y la Mesa Municipal de Protección.- 5° Suscribir informe de avances operativos y financieros de la ejecución de la iniciativa.- 6° Elaborar liquidación de fondos en base a todos los documentos de soporte administrativos requeridos e informe final de cierre de la iniciativa.- 7° concertar un espacio con personal de administración del programa región Occidente PA/Visión Mundial para revisión, entrega y aprobación de informe de liquidación , en caso de haber



elementos de incoherencia en el informe final la Municipalidad de Copán Ruinas dará el seguimiento respectivo para su corrección de manera transparente y oportuna, mismo informe que deberá ser presentado en la segunda semana de septiembre del año 2019.- Dispensándole su Ratificación.- 8º.- No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 1:35 p.m...- Firmando la presente para constancia.-firma y sello de la señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- f) María Susana Castejón Welchez Vicealcalde Municipal.- f) Lic. Helmy Rene Giacomán Franco.- f).- Ing. Melissa Nineth Aguilar Maldonado.- f).- Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- f).- Agron. Jose Alfredo Morales Chacon.- f).- Lic. Jose Raul Guerra Aldana.- f).- Abg. Jisela Maria Peraza Ramírez.- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL, ÚLTIMA LINEA.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 19 días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve.-


Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal



Clausulas de interés.

EL SOCIO comprende completamente y acepta cumplir la Política de Gestión de Salvaguardia de Niños y Adultos de la Confraternidad de World Vision (versión 1; vigente a partir del 29 de agosto de 2018), también conocida como la Política de Salvaguardia.

Entiende que cualquier acción que sea inconsistente con la Política de Salvaguardia de World Vision, incluida la falta de acción exigida por esta política, puede resultar en la finalización de la relación contractual con la Organización.

Se anexa para conocimiento y firma la política de Protección de la Niñez y Salvaguardia de Adultos y protocolos de comportamiento y prevención de daño en las comunicaciones. La conducta inapropiada para con la niñez y beneficiarios adultos, incluyendo el incumplimiento de los Protocolos de Comportamiento de Visión Mundial o incurrir en cualquier tipo de abuso contra un niño, niña o beneficiarios adultos, es causal de terminación del contrato sin responsabilidad para Visión Mundial Honduras y sin perjuicio de lo que en derecho corresponda.

a) Clausula Anticorrupción

VISION MUNDIAL tendrá el derecho de terminar el presente ADEMDUM con **EL SOCIO** de forma inmediata y sin una previa notificación, cuando existieren las condiciones siguientes:

Si **EL SOCIO** es incluido o designado en cualquier tipo de lista, bajo la Oficina de Control de Activos Extranjeros de los Estados Unidos de América (OFAC por sus siglas en inglés) o cualquier lista negra de entidades gubernamentales de los Estados Unidos de América (en adelante "EUA") que designe a entidades o personas (en este caso al SOCIO) en cualquier actividad vinculada a: terrorismo, tráfico de narcóticos, proliferación de armas de destrucción masiva, amenazas a la seguridad nacional, políticas extranjeras o aquellas relacionadas a la economía o cualquier otro tipo de actividad que bajo el criterio de la OFAC sea considerada ilícita y amerite su inclusión en la lista que esta última publica periódicamente.

Si **EL SOCIO** o sus representantes, accionistas, miembros o cualquier persona involucrada directamente en la organización sean estas Personas Políticamente Expuestas o no, incluyendo sus familiares, es acusada o encontrada culpable de lo siguiente: lavado de activos, corrupción, soborno, financiamiento del terrorismo.

VISION MUNDIAL se reserva el derecho a dar por Terminado el presente ADEMDUM sin responsabilidad de su parte en cualquier momento cuando **EL SOCIO** se encuentre incluido en cualquier lista negra de cualquier organización que, a conocimiento de la Compañía va en detrimento de la imagen de **VISION MUNDIAL** y/o es negativo al punto de ser una actividad ilícita.



ALCALDIA MUNICIPAL
ALCAZAR
HONDURAS
2022

CARTA DE INTENCION PARA LA IMPLEMENTACION DE COBERTURA UNIVERSAL SOSTENIBLE DE AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE DEL MUNICIPIOS DE COPAN RUINAS.

Antecedentes

Como antecedente, en septiembre de 2015, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) lanzaron una visión audaz para transformar nuestro mundo para el 2030: "para acabar con la pobreza y el hambre en todas partes; combatir las desigualdades dentro y entre los países; para construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas; proteger los derechos humanos y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; y para garantizar la protección duradera del planeta y sus recursos naturales".

Se ha alcanzado grandes logros al aumentar el acceso a agua, saneamiento e higiene durante la era de los ODM (objetivos de Desarrollo del Milenio), sin embargo, ahora son necesarios cambios programáticos de todas las organizaciones, municipalidades y comunidades para abordar las brechas en esta nueva era, centrada en la calidad del servicio y el cambio de comportamiento, esperando con este proceso poder responder al ODS N°6 que se refiere a; Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

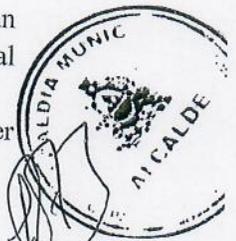
Acuerdos para el desarrollo de la gestión del proyecto.

Por parte de la municipalidad de Copán Ruinas:

1. Realizar la convocatoria del 100% de las comunidades del municipio para solicitar la participación de líderes comunitarios.
2. Facilitar información relacionadas a Número de escuelas y centros de salud del municipio.
3. Facilitar asuntos logísticos para el desarrollo del evento de levantamiento.
4. Liderar la estructuración de un plan de seguridad hídrica para el municipio, inclusivo y de amplia participación que contribuya al manejo sostenible del recurso agua
5. Asignar anualmente con incrementos progresivos de presupuesto para contribuir a la cobertura universal del acceso al agua de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.
6. Gestionar ante otras instituciones, la asistencia técnica, recursos financieros que puedan contribuir al cumplimiento de los objetivos de la estrategia de cobertura universal sostenible.

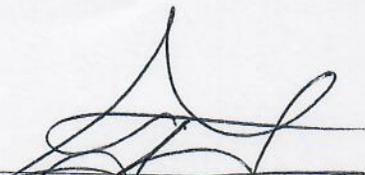
Por parte de Visión Mundial Honduras.

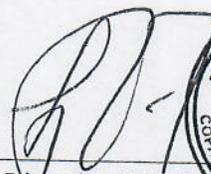
1. Colaboración en capacitación del personal ó estudiantes para el levantamiento de información de las boletas de diagnóstico Kobo collect .
2. Gestionar ante otras instituciones, la asistencia técnica, recursos financieros que puedan contribuir al cumplimiento de los objetivos de la estrategia de cobertura universal sostenible.
3. Compartir los resultados consolidados del levantamiento de información para ser entregados a la municipalidad de Copán Ruinas.



- b) Que es voluntad de las partes celebrar el presente addendum y anexarlo al ADEMUM NUMERO UNO celebrado entre Asociación Visión Mundial Honduras y la Municipalidad de San Marcos, Ocotepeque, para que forme parte integral del mismo.

De común acuerdo se firma la presente en Copán Ruinas a los 13 días del mes de octubre del 2019.


Gerente de Programa de Area
World Vision Honduras


Ing. Lisandro Mauricio Arias
Municipalidad Copán Ruinas



C.c Archivo.





Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2018 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NUMERO CERO CATORCE (014),** En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, cinco (05) de agosto del año dos mil diez y nueve.- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- De los Regidores por su orden: 3° Lic. Helmy Rene Giacomán Franco.- 4° Ing. Melissa Nineth Aguilar Maldonado.- 5° Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 6°.- Agron. Jose Alfredo Morales Chacon.-7° Lic. José Raul Guerra Aldana.- 8° Abg. Jisela María Peraza Ramírez.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° **Apertura de la sesión después de comprobado el quórum** 2° **Invocación A Dios** 3° **Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión** 4° **Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior** 5°.- **Participación de Autoridades Comunales** 6° **Lectura de correspondencia recibida.**-7° **ASUNTOS VARIOS.-** A) La Dra. María Susana Castejón Welchez solicito la aprobación de una línea presupuestaria de L. 200,000.00 (doscientos mil lempiras exactos) mismos que servirán para el proyecto de emprendedurismo que está liderando la municipalidad de Copán Ruinas.-El Pleno de la Honorable corporación Municipal por unanimidad de votos aprueban línea presupuestaria de L. 200,000.00 (doscientos mil lempiras exactos) mismos que servirán para el proyecto de emprendedurismo para jóvenes del municipio.- 8°.- No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 1:35 p.m...- Firmando la presente para constancia.-firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- f).- Lic. Helmy Rene Giacomán Franco.- f) Ing. Melissa Nineth Aguilar Maldonado.- f).- Br. Omar Antonio Ríos Ramirez.- f).- Agron. Jose Alfredo Morales Chacon.- f).- Lic. Jose Raul Guerra Aldana.- f).- Abg. Jisela Maria Peraza Ramírez.- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 03 días del mes de septiembre del año dos mil diez y nueve.-

Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

VISION MUNDIAL HONDURAS

ADENDUM NÚMERO UNO (01)

En referencia al Convenio Marco de Cooperación entre World Vision Honduras y Gobierno Municipal de Copán Ruinas, suscrito anteriormente por su Director Ejecutivo, **Jorge Isaúl Galeano Rosa**, Ingeniero Agrónomo, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, identidad No. 0801-1976-00126, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa Honduras, actuando en mi condición de Director Ejecutivo de la Asociación Visión Mundial Honduras en adelante "WVH" y la **Municipalidad** del municipio de Copan Ruinas, departamento de Copan, Honduras, en adelante "**La Municipalidad**", representada por el Alcalde, **Lisandro Mauricio Arias Aquino**, Profesión Ingeniero Agrónomo, con identidad No. 0501-1965-02547, en su carácter de Alcalde Municipal y Francisco Javier López Zúñiga con identidad 1801196300777 en su carácter de gerente de Programa de Área Región Occidente que en lo sucesivo se denomina World Vision Honduras con sede en Santa Rosa de Copán, ambos representantes y con capacidad para negociar ante entidades con intereses y objetivos afines, hemos convenido suscribir como adendum NUMERO UNO derivada del Convenio Marco, el cual se ajustará a los términos y considerandos siguientes:

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Copan Ruinas cuenta con Plan Estratégico, en el que están incorporado los Ejes Estratégicos de abordaje como ser: Infraestructura, Salud y nutrición, Agua y saneamiento Básico, Vivienda, Educación, Recursos Naturales y Ambiente, Turismo y Recreación, Ordenamiento Territorial, Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana, que darán una mayor oportunidad de desarrollo al municipio alineados al plan estratégico de la Mancomunidad Güisayote de la cual es miembro.

CONSIDERANDO: Que la Gestión Municipal es un proceso que busca alternativas de desarrollo, por lo tanto, es necesario establecer Alianzas Estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

CONSIDERANDO: Que en relación con la asignación de presupuesto y en cumplimiento al plan operativo para la ejecución de fondos, existe dos ejes temáticos (Eje Desarrollo Social y Eje de Gobernabilidad local) destinado al financiamiento y ejecución de proyectos que fomenten la gobernabilidad local, participación ciudadana, formación de recurso humano para impulsar procesos de desarrollo local centrado en Niñez Adolescencia juventud y el apoyo social a grupos vulnerables.

CONSIDERANDO: Que en la construcción de procesos de gobernabilidad local ha existido espacios de dialogo con la sociedad civil, gobierno local y cooperantes al desarrollo del municipio en apego al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio ODM, Plan de nación y Visión de País.



CONSIDERANDO: Que Visión Mundial Honduras a través de la Estrategia de Programas de Desarrollo de AEP Maya busca Contribuir al Bienestar integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el contexto de su familia y comunidad en la construcción de una ciudadanía responsable.

CONSIDERANDO: Que el enfoque centrado en Niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNAJ busca contribuir a generar un ambiente familiar y comunitario, facilitador y protector del bienestar integral de niñez y promover en la niñez el desarrollo de destrezas capacidades, actitudes y habilidades con valores para la vida.

CONSIDERANDO: Que en la sinergia de recursos económicos, técnicos y metodológicos reside la plataforma para generar espacios de asociatividad en busca de mayor impacto y aprendizaje compartido.

POR TANTO, ACUERDAN:

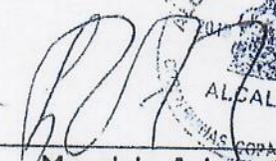
En la sección segunda: **NATURALEZA DEL CONVENIO** que expresa literalmente lo siguiente:

1. De acuerdo en el marco del convenio Gobierno Municipal de Copán Ruinas-Vision Mundial Honduras suscrito el veinte y dos de marzo del dos mil diez y ocho, en la sección segunda: Naturaleza del Convenio en apartado único literalmente establece: **Dada la naturaleza de operación de World Visión Honduras y de las Municipalidades/ Mancomunidades, el presente convenio se ejecutará a través de los Programa de Área y sus Áreas de Enfoque Primario y Proyectos de Desarrollo según la zona geográfica del país. Solo en caso de programas o proyectos e iniciativas muy específicos desprendido de este convenio marco se firmarán cartas de entendimiento adicionales vía adenda al convenio.**
2. En respaldo a este acuerdo establecer bajo ADENDUM NUMERO UNO: Asignar contraparte de fondos para el apoyo financiero orientado a la ejecución de la iniciativa Feria de Proyectos de emprendimiento con el objetivo de promover espacios de protagonismo infantojuvenil orientados al fortalecimiento de capacidades que contribuyan en la realización de sus planes y medios de vida.
3. World Vision Honduras en su condición como cooperante en este municipio se compromete a.
a. Cofinanciar económicamente la ejecución del proyecto según propuesta, la cual consiste en: Traspaso de Doscientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (250,000.00) depositados a cuenta del gobierno municipal de Copán Ruinas en agencia Banco Occidente, cuenta número 11-102-000-783-5
4. Los Fondos para invertir serán entregados en cheque de Banco de América Central BAC, para que sea invertido conforme a las propuestas aprobadas presentadas por los adolescentes y jóvenes participantes directos de la Feria de Proyectos de emprendimiento. Proveer asistencia técnica y seguimiento en la ejecución financiera de acuerdo con políticas financieras institucionales de Visión Mundial Honduras.
5. Socializar procedimiento administrativo en base a políticas financieras institucionales a la municipalidad de Copan Ruinas para su respectivo cumplimiento.



6. El gobierno municipal en su condición de socio y coejecutor a través de la Unidad Técnica Municipal se compromete a:
- ✓ Complementar financieramente la contraparte económica de acuerdo a las propuestas aprobadas en el marco de la iniciativa de "Feria de Proyectos en Emprendimiento" que asciende a un monto de Doscientos Mil Lempiras Exactos (200,000.00)
 - ✓ Efectuar proceso de ejecución de fondos en base a procedimiento administrativo en apego a la Ley de Contratación del Estado y Disposiciones General del Presupuesto y políticas financieras provistas por Visión Mundial Honduras.
 - ✓ Acompañar la ejecución de la iniciativa "Feria de Proyectos" de manera coordinada con la Unidad Técnica Municipal y la Mesa Municipal de Protección.
 - ✓ Suscribir informe de avances operativos y financieros de la ejecución de la iniciativa.
 - ✓ Elaborar liquidación de fondos en base a todos los documentos de soporte administrativos requeridos e informe final de cierre de la iniciativa.
 - ✓ Concertar un espacio con personal de administración del programa región Occidente PA/Visión Mundial para revisión, entrega y aprobación del informe y liquidación. En caso de haber elementos de incoherencia en el informe final la municipalidad de Copan Ruinas dará seguimiento respectivo para su corrección de manera transparente y oportuna. Dicho informe deberá ser presentado la segunda semana de septiembre del 2019.
7. Además, acuerdan integrar a la Mesa Municipal de Protección de la niñez/Agencia de cooperantes como veedor de los proyectos a ejecutar que buscan el bienestar integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de experiencia de aprendizaje de iniciativas de manera conjunta.

Estando las partes antes descritas de acuerdo, firmamos el presente Adendum, en Copan Ruinas a los 25 días del mes de junio del 2019


Mauricio Arias
Alcalde Municipal Copan Ruinas

Francisco López
Gerente Programa Región Occidente
Visión Mundial



Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



FACTURA PROFORMA

Por L. 250,000.00

Recibimos de Visión Mundial Honduras, con RTN Numero 08019995390677, la cantidad de Doscientos cincuenta mil lempiras exactos por concepto de **Aportación para ideas de negocios en el marco de la primera Feria de Proyectos de Emprendimientos para adolescentes y jóvenes.**

Dado en Copan Ruinas a los 26 días de Junio del 2019.


Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde Municipal
Municipalidad Copan Ruinas.





**MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS
VISION MUNDIAL HONDURAS**

ADENDUM NÚMERO UNO (02)

En referencia al Convenio Marco de Cooperación entre World Vision Honduras y Gobierno Municipal de Copan Ruinas, suscrito anteriormente por su Director Ejecutivo, **Jorge Isaúl Galeano Rosa**, Ingeniero Agrónomo, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, identidad No. 0801-1976-00126, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa Honduras, actuando en mi condición de Director Ejecutivo de la Asociación Visión Mundial Honduras en adelante "WVH" y la **Municipalidad** del municipio de Copan Ruinas, departamento de Copan, Honduras, en adelante "**La Municipalidad**", representada por el Alcalde, **Lisandro Mauricio Arias Aquino**, Profesión Ingeniero Agrónomo, con identidad No. . 0501-1965-02547, en su carácter de Alcalde Municipal y Francisco Javier López Zúñiga con identidad 1801196300777 en su carácter de gerente de Programa de Área Región Occidente que en lo sucesivo se denomina World Vision Honduras con sede en Santa Rosa de Copán, ambos representantes y con capacidad para negociar ante entidades con intereses y objetivos afines, hemos convenido suscribir como adendum NUMERO UNO derivada del Convenio Marco, el cual se ajustará a los términos y considerandos siguientes:

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Copan Ruinas cuenta con Plan Estratégico, en el que están incorporado los Ejes Estratégicos de abordaje como ser: Infraestructura, Salud y nutrición, Agua y saneamiento Básico, Vivienda, Educación, Recursos Naturales y Ambiente, Turismo y Recreación, Ordenamiento Territorial, Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana, que darán una mayor oportunidad de desarrollo al municipio alineados al plan estratégico de la Mancomunidad Güisayote de la cual es miembro.

CONSIDERANDO: Que la Gestión Municipal es un proceso que busca alternativas de desarrollo, por lo tanto, es necesario establecer Alianzas Estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

CONSIDERANDO: Que en relación a la asignación de presupuesto y en cumplimiento al plan operativo para la ejecución de fondos, existe dos ejes temáticos (Eje Desarrollo Social y Eje de Gobernabilidad local) destinado al financiamiento y ejecución de proyectos que fomenten la gobernabilidad local, participación ciudadana, formación de recurso humano para impulsar procesos de desarrollo local centrado en Niñez Adolescencia juventud y el apoyo social a grupos vulnerables.

CONSIDERANDO: Que en la construcción de procesos de gobernabilidad local ha existido espacios de dialogo con la sociedad civil, gobierno local y cooperantes al desarrollo del municipio en apego al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio ODM, Plan de nación y Visión de País.



CONSIDERANDO: Que Visión Mundial Honduras a través de la Estrategia de Programas de Desarrollo de AEP Maya busca Contribuir al Bienestar integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el contexto de su familia y comunidad en la construcción de una ciudadanía responsable.

CONSIDERANDO: Que el enfoque centrado en Niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNAJ busca contribuir a generar un ambiente familiar y comunitario, facilitador y protector del bienestar integral de niñez y promover en la niñez el desarrollo de destrezas capacidades, actitudes y habilidades con valores para la vida.

CONSIDERANDO: Que en la sinergia de recursos económicos, técnicos y metodológicos reside la plataforma para generar espacios de asociatividad en busca de mayor impacto y aprendizaje compartido.

POR TANTO, ACUERDAN:

En la sección segunda: **NATURALEZA DEL CONVENIO** que expresa literalmente lo siguiente:

1. De acuerdo en el marco del convenio Gobierno Municipal de Copan Ruinas-Vision Mundial Honduras suscrito el veinte y dos de marzo del dos mil diez y ocho, en la sección segunda: Naturaleza del Convenio en apartado único literalmente establece: **Dada la naturaleza de operación de World Visión Honduras y de las Municipalidades/ Mancomunidades, el presente convenio se ejecutará a través de los Programa de Área y sus Áreas de Enfoque Primario y Proyectos de Desarrollo según la zona geográfica del país. Solo en caso de programas o proyectos e iniciativas muy específicos desprendido de este convenio marco se firmarán cartas de entendimiento adicionales vía adenda al convenio.**
2. En respaldo a este acuerdo establecer bajo ADENDUM NUMERO DOS: Asignar contraparte de fondos para el apoyo financiero orientado a la ejecución de la iniciativa Vision Art que promueve una cultura de arte en el marco de la estrategia nacional "La Honduras en Paz que soñamos" la cual tiene como objetivo: Promover el arte como medio de transformación y el desarrollo de una cultura de paz, despertando una pasión por el arte por el cuidado y protección del medio ambiente, generando conciencia, promoviendo derechos de las y los niños más vulnerable.
3. World Vision Honduras en su condición como cooperante en este municipio se compromete
 - a. Cofinanciar económicamente la ejecución del proyecto según propuesta, la cual consiste en: Traspaso de Treinta y Dos Mil Doscientos Lempiras Exactos (32,200.00) depositados a cuenta del gobierno municipal de La Labor Ocotepeque Copán en agencia Banco Occidente, cuenta número 11-102-000-783-5
4. La propuesta a desarrollar y complementar financieramente entre World Vision y La Municipalidad de Copán Ruinas, describe las siguientes actividades:



N o.	Escuelas participantes	Lugar	Participantes							
			Grafi ti	Dibuj o	Docent es Dibujo	Títer es	Docent es Títeres	Fotogra fía	Docent es	líder es
1	Centro de Educación Básica	Malcote		20	20 docentes	10	10 docentes		1	1
2	Centro de Educación Básica	Zapote	10	10		10			1	1
3	Centro de Educación Básica	Agua Caliente	10	25					1	1
4	Instituto Dr. Nuñez Chinchilla	Copan Ruinas	20	20		10			1	1
5	Escuela Juna Ramon	Copan Ruinas	20	20		10			1	1
Total de participantes de talleres del primer día			60	95	20	30	10		5	5

- 4.1. Los Fondos a invertir serán entregados en cheque de Banco de América Central BAC, para que sea invertido conforme a la propuesta aprobada.
- 4.2. Proveer asistencia técnica y seguimiento en la ejecución financiera de acuerdo a políticas financieras institucionales de Visión Mundial Honduras.
- 4.3. Socializar procedimiento administrativo en base a políticas financieras institucionales a la municipalidad de Copán Ruinas para su respectivo cumplimiento.
5. El gobierno municipal en su condición de socio y coejecutor a través de la Unidad Técnica Municipal se compromete a:
 - ✓ Efectuar proceso de ejecución de fondos en base a procedimiento administrativo en apego a la Ley de Contratación del Estado y Disposiciones General del Presupuesto y políticas financieras provistas por Visión Mundial Honduras.
 - ✓ Acompañar la ejecución de la iniciativa "Vision Art" de manera coordinada con la Unidad Técnica Municipal y la Mesa Municipal de Protección.
 - ✓ Suscribir informe de avances operativos y financieros de la ejecución de la iniciativa.



FACTURA PROFORMA

Por L. 32,200.00

Recibimos de Visión Mundial Honduras, con RTN Numero 08019995390677, la cantidad de Treinta y dos mil doscientos mil lempiras exactos por concepto de **Aportación para** contraparte de fondos para el apoyo financiero orientado a la ejecución de la iniciativa Vision Art que promueve una cultura de arte en el marco de la estrategia nacional "La Honduras en Paz que soñamos" la cual tiene como objetivo: Promover el arte como medio de transformación y el desarrollo de una cultura de paz, despertando una pasión por el arte por el cuidado y protección del medio ambiente, generando conciencia, promoviendo derechos de las y los niños más vulnerable.

Dado en Copan Ruinas a los 08 días de Julio del 2019


Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde Municipal
Municipalidad Copan Ruinas.

